Asunción, 11 de Agosto de 2023.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la **DNCP** a través de sicp@dncp.gov.py que guarda relación con el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas para la Obra **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL" con I.D. 407558**

NOTA CONTESTACIÓN UOC 3

RETENCION de fecha 11/08/2023 - ID 407558 - **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL**

1. **Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: PBC- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (pag.17): Requieren "(un) Responsable Socioambiental de Obra: Ingeniero Ambiental o profesional universitario con especialización en Gestión medioambiental, con experiencia general de tres (3) años, a partir de la obtención del título habilitante. Contar con experiencia específica como Responsable Ambiental o Socioambiental, como mínimo durante un (1) año en obras de naturaleza y/o complejidad similar". Lo requerido podría ser limitante para la participación de potenciales oferentes. Al respecto se solicita remitir justificación legal y técnica del porque lo requerido es necesario para participar del proceso licitatorio.
Respuesta: Con respecto a este punto, cabe mencionar que la capacidad en materia de personal es un requerimiento mínimo solicitado, tal es así que, en los procesos ya adjudicados por esta misma convocante, en ningún momento fue siquiera motivo de consulta por potenciales oferentes. **(ID 421421, 424414, 388424, 405914, 407551 entre otros)** y mucho menos se ha requerido **una justificación técnica y legal**, por lo que consultamos la discrepancia en cuanto a criterios de verificación de los procesos, esperando contar una aclaración que justifique dicha observación.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
Comentario:
1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Observamos "Treinta (30) días posteriores a la Recepción Definitiva". Solicitamos indicar en este apartado el plazo requerido, pudiendo este plazo computarse en días corridos, meses, años.
Respuesta: corregido en el PBC

2) PBC - PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS: Indican "Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, NO PODRÁN INICIARSE ANTES DE LA OBTENCIÓN Y PRESENTACIÓN A LA CONTRATANTE DE DICHOS REQUISITOS". Lo requerido podría ser limitante para la participación de potenciales oferentes.

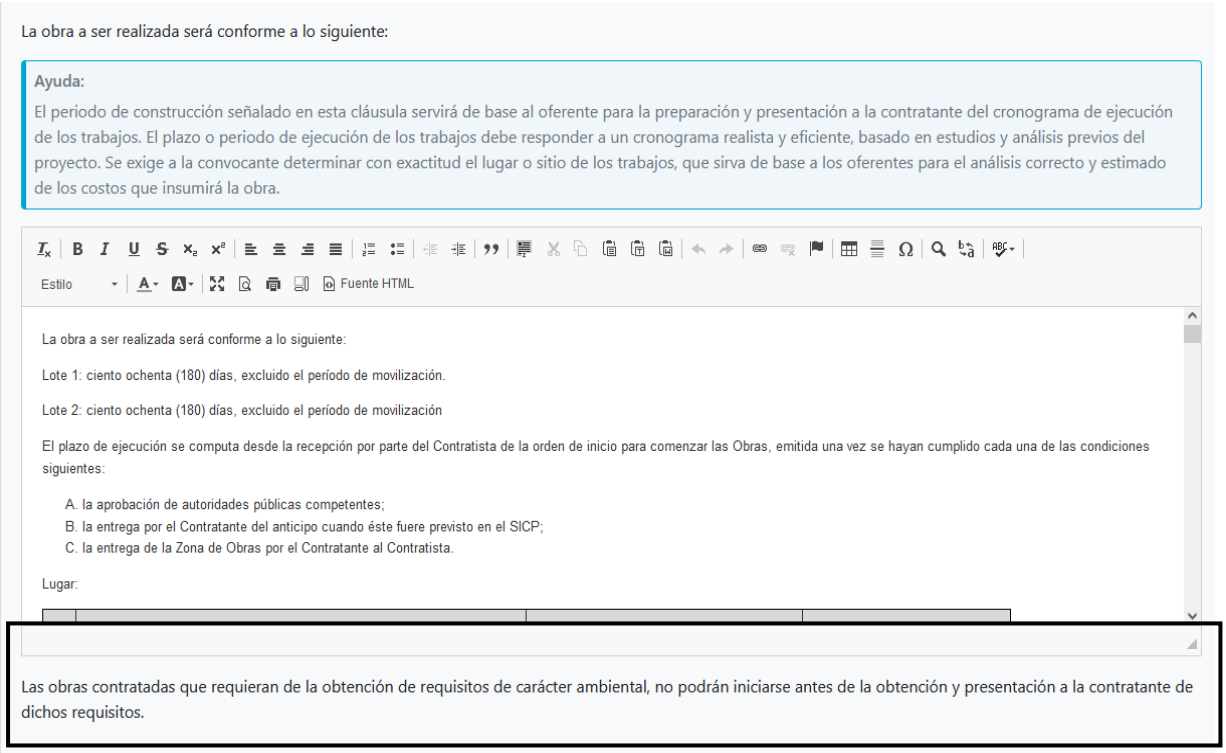

Con relación a esta observación, el texto mencionado corresponde a un texto estándar del pliego, por lo que no podremos eliminar.

Conforme lo establecido, se consulta si el proceso necesita contar con el permiso del ente pertinente MADES (ex SEAM), caso contrario, la convocante deberá contar con el documento donde la autoridad competente de dicho ente (MADES), se expida indicando que el proceso particular no requiere de ningún permiso, o en su defecto, si bien remite nota, se solicita remitir justificación legal y técnica del porque lo requerido es necesario para participar del proceso licitatorio.

Respuesta: con relación a este punto, ya se ha remitido la Justificación Técnica de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS., por la que informa que la misma no requiere de dicha documentación. SE ADJUNTA NUEVAMENTE.

Por todo lo expuesto solicitamos el levantamiento del estado de retención y la publicación del presente llamado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes del proceso licitatorio.

Sin otro particular, me despido atentamente

Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3